



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, ROCÍO DE MEER MÉNDEZ y DAVID GARCÍA GOMIS, en su condición respectiva de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Según se ha publicado¹, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), ante la pregunta prejudicial realizada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ha dictado una sentencia² en la que “insta a España a convertir en fijos a los trabajadores públicos interinos de larga duración, al tiempo que constata la precariedad y el abuso que supone el encadenamiento de contratos temporales”³.
2. En la citada sentencia, el TJUE señala que la indemnización que recibe el personal laboral de larga duración que fijó el Gobierno en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de veinte días por año trabajado hasta un máximo de una anualidad,

¹ https://www.elconfidencial.com/economia/2024-02-22/justicia-europea-espana-convertir-interinos-fijos_3835642/

² <https://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?text=&docid=283045&pageIndex=0&dolang=ES&mode=lst&dir=&occ=first&part=1&cid=3337906>

³ <https://www.elmundo.es/economia/macroeconomia/2024/02/22/65d78c62e4d4d8a2168b457c.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

no es sanción suficiente para las administraciones públicas. La ausencia de mecanismos sancionadores lleva a deducir al TJUE que la mejor solución es hacer fijos a los trabajadores que sumen más de tres años en la Administración encadenando contratos temporales (incluyendo los indefinidos no fijos).

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué medidas piensa impulsar el Gobierno para reducir la alta tasa de temporalidad en el mercado de trabajo español?
2. En concreto, ¿qué medidas va a poner en marcha el Gobierno para dar cumplimiento a lo establecido en la Sentencia del TJUE de los asuntos acumulados C-59/22, C-110/22 y C-159/22?
3. ¿Contempla el Gobierno promover una modificación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para atender a la situación de aquellos trabajadores públicos interinos que han estado contratados en fraude de ley?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de febrero de 2024.

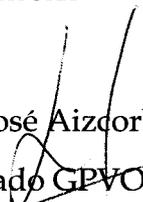


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

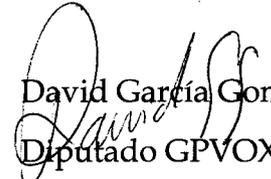
XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO


Juan José Aizcorbe Torra
Diputado GPVOX


Rocío de Meer Méndez
Diputada GPVOX


David García Gomis
Diputado GPVOX

C.DIP 13355 26/02/2024 17:20